ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 11/2020

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las once horas y treinta minutos del día lunes diecinueve del mes de octubre del año dos mil veinte, en la Oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, sito en el km. 14 de la Ruta 2, se da inicio al acto de apertura de sobres en la modalidad de Licitación por Contratación Directa, para la **"ADQUISICION DE AGUA MINERAL"**, estando presente por la DINATRAN, el C.P. Derlis Antonio Ramirez, Director General, la Abg. Estela Lopez de Valdéz, Directora de Planificación de Contrataciones, la Lic. Dolly Vera Coordinadora General; por la Empresa SOME S.A.C.I.A. la Sra ALICIA ELENEA INSFRAN MARECO con C.I. N° 1.417.774.

Cabe mencionar que en fecha doce de octubre del corriente año, se ha realizado el acto de apertura N° 09/2020 para el llamado de "Adquisición de Agua Mineral", y teniendo en cuenta que en la primera convocatoria solamente dos oferentes han presentado sus ofertas, se ha resuelto prorrogar la apertura de sobres conforme adenda N° 01/2020.----------

Para la presente modalidad, fueron invitadas a las siguientes firmas comerciales: BEBIDAS ENVASADAS SALUDABLES S.A.; 2 DE JULIO S.R.L.; SELTZ S.A.; PARAGUAY REFRESCOS S.A.; BEBIDAS DEL PARAGUAY S.A.; SOME S.A.C.I.A. Las Firmas que presentaron sus ofertas fueron:

1) **SELTZ S.A.** **Email:** licitaciones @seltz.com.py
2) **SOME S.A.C.I.A.** **Email:** agua_cimes@hotmail.com

En donde han entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	SELTZ S.A	Gs. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).-
2	SOME S.A.C.I.A.	Gs. 37.576.000 (Guaraníes treinta y siete millones quinientos setenta y seis mil)

Seguidamente se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación. ----------

La verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas oferentes es detallada a continuación:

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Declaración Jurada)	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
1	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1.531.852
2	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1.614.009

La Convocante aclara que todos los documentos que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación.----------

La representante de la Empresa SOME S.A.C.I.A. deja constancia que la firma SELTZ S.A. presenta una suma menor del formulario N° 1 Declaración Jurada a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

SOME S.A.C.I.A.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad en 03 (tres) ejemplares en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Abg. Estela López de Valde.
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN

Lic. Alicia Fretes
SOME S.A.C.I.A.

C.P. Derlis Antonio Ramírez Rodríguez
Director
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN